

COMISIONES

TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

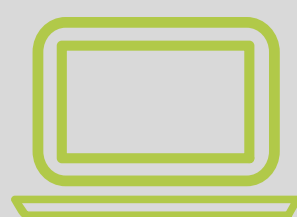
1. EMISIÓN, RENOVACIÓN Y TENENCIA

Esta comisión es un importe que el titular paga de manera anual por la existencia de la tarjeta. En caso de tener que renovar la tarjeta es posible que el titular deba cancelar una nueva suma. El monto de esta comisión varía proporcionalmente a la categoría de la tarjeta.



2. RETIRO DE EFECTIVO

Este es el monto que se paga por el uso de la red de cajeros. Si el retiro es hecho en unos de los cajeros de la red de la misma entidad la transacción será por lo general gratuita, pero de serlo en un cajero no afiliado se deberá pagar cierto monto del cual el titular será informado antes de culminar la transacción.



3. CONSULTAS

Este es un monto fijo que el titular paga al realizar una consulta de su saldos y/o movimientos bancarios. Dicho monto se cobrará cuando el titular haga la consulta desde un cajero, el costo varía si la consulta es hecha desde un cajero no afiliado.

Las consultas online son generalmente gratuitas.



4. PAGOS EN EL EXTRANJERO

Al utilizar la tarjeta en países que no pertenecen a la EU el titular deberá cancelar un monto por pagos, retiros en cajeros y/o cambio de divisas. Antes de realizar un viaje conviene comunicarse con la entidad emisora para verificar que clase de comisiones se deberán pagar fuera de España.



Existen comisiones que aplican exclusivamente para las tarjetas de crédito si deseas conocer mas sobre éstas haz clic [aquí](#).

